

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 4.802/2012

Por acuerdo del pleno de fecha onde de julio del año dos mil doce, se aprobó inicialmente el documento de adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Montemayor al Decreto once de dos mil ocho, de veintidós de enero, por el que se desarrollan Procedimientos Dirigidos a Poner Suelo

Urbanizado en el Mercado con Destino Preferente a la Construcción de Viviendas Protegidas, que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Montemayor a 12 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.